



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOAIN (Navarra)

SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA

Nº Expediente:

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE, CIF	Nombre y apellidos o razón social		
Domicilio	C.P.	Municipio	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE	Nombre y apellidos o razón social		
Domicilio	C.P.	Municipio	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Descripción de la actividad			
Emplazamiento de la actividad			
Polígono	Parcela	Nombre comercial	
Superficie total (m ²)		Aforo máximo	Potencia mecánica

En Noáin (Valle de Elorz) a

de

de 20

.....
(Firma del/de la solicitante)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Ayuntamiento de Noáin adopta las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por el/la ciudadano/a es exclusivamente la gestión administrativa de la solicitud presentada. El/la ciudadano/a podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación, dirigiéndose a las oficinas del Ayuntamiento en Plaza de los Fueros nº 3 de Noáin.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Marcar con una "X" las casillas correspondientes)

a) DOCUMENTACION RELATIVA A LA PERSONALIDAD

- Persona Física – Fotocopia del D.N.I. de la persona que presenta la solicitud o de la persona representada
- Persona Jurídica – Fotocopia del C.I.F. y documento acreditativo de la representación

b) DOCUMENTACION ESPECÍFICA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA

En caso de apertura de la actividad en nave de nueva construcción:

- Certificado Final de Obra Civil
- Aptitud de Redes de Urbanización

En todos los casos:

- Certificado Técnico Fin de Obra, suscrito por Técnico Competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, donde figure el coste real de las Obras y planos definitivos de todas las instalaciones y que garantice que la instalación se ajusta al proyecto aprobado, así como a las medidas correctoras adicionales impuestas, en su caso, en la Licencia de Actividad concedida.
- Certificado de Fin de Obra de las Instalaciones de Protección Contra Incendios (modelo del Departamento de Industria) emitido por la Empresa Instaladora Autorizada que haya realizado dichas instalaciones y que deberá estar registrada en Navarra. Se deberá adjuntar homologación de los dispositivos instalados.
- Documentación acreditativa de la clasificación de los elementos constructivos y materiales utilizados, en cuanto a su comportamiento ante el fuego (estabilidad, resistencia y/o reacción), conforme a las correspondientes normas UNE, acompañando en su caso, certificaciones de los ensayos realizados al respecto en laboratorios acreditados por la Administración en el Área Técnica del Fuego. (puertas, revestimientos de estructuras y cerramientos, etc.)

c) Otra documentación

- Otra documentación (detallar) _____